



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



HORA INICIO: 11:20

HORA TÉRMINO: 13:50

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA SESIÓN N° 93

Martes 25 de junio de 2024

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965, la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°93 en la Sede Vecinal N°1 "Parque Santa Mónica", ubicada en la intersección de Cacique Lemo Lemo con Av. El Guanaco.

**TEMAS.**

1. Saludos del Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, Sr. René de la Vega Fuentes.
2. Aprobación Acta correspondiente a la sesión N° 92, de fecha martes 28 de mayo de 2024.
3. Presentación Dirección de Desarrollo Comunitario; Servicios y prestaciones 2024.
4. Situaciones y Acciones de Seguridad de UVs N°1, N°3, N°12 y N°40.
5. Varios.

**ASISTENCIA SESIÓN N°93 CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA:**

|                         |                                                      |
|-------------------------|------------------------------------------------------|
| René de la Vega Fuentes | Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública. |
| Daniel Bastias Farias   | Ministro de Fe.                                      |

**MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

|     |                            |                                      |
|-----|----------------------------|--------------------------------------|
| 1.  | Guillermo Donaire González | Director de Seguridad Pública.       |
| 2.  | Marjorie Melo Valenzuela   | Concejala.                           |
| 3.  | Sebastián Tapia            | Mayor 5ta comisaria de Carabineros.  |
| 4.  | Boris Gormaz Parraguéz     | Subprefecto de PDI.                  |
| 5.  | Luciano Hutinel            | Representante Fiscalía Centro-Norte. |
| 6.  | Byron Herrera              | Representante SENDA.                 |
| 7.  | Adela Vega Mandujano       | Representante COSOC.                 |
| 8.  | Rose Mary Contreras        | Pdta. Unión Comunal de JJVV.         |
| 9.  | Evelyn Jaramillo           | Representante Salud CORESAM.         |
| 10. | Christofer Aguilera        | Representante Educación CORESAM.     |

**INVITADOS PERMANENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

|    |                         |                                         |
|----|-------------------------|-----------------------------------------|
| 1. | Camila Acevedo          | Representante Protección Niñez CORESAM. |
| 2. | Rosario Villela         | Directora de DIDECO.                    |
| 3. | Fernando Sepúlveda      | Director (s) DIMAO.                     |
| 4. | Raúl Aliaga             | Encargado Alumbrado Público, DOM.       |
| 5. | Cristian Ismail Pizarro | Jefe Depto. Atención ciudadana.         |





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



## **DESARROLLO**

### **PUNTO 1.**

#### **SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

El Presidente del Consejo Sr. Rene de la Vega Fuentes, toma la palabra y procede a dar la bienvenida a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública N°93 de fecha 25 de junio 2024. Saluda a los concejeros asistentes, representantes de las JJVV correspondientes y a los vecinos presentes en la sesión.

Procede a presentar a Daniel Bastías, Secretario Municipal que hará como ministro de fe en el CCSP con fecha 25 de junio de 2024. Luego presenta y agradece por su presencia a Guillermo Donaire, Director de Seguridad Pública.

Toma la palabra el Sr. Daniel Bastías, quien saluda y agradece a los asistentes, para proceder a la lectura de la tabla del CCSP N°93.

### **PUNTO 2.**

#### **APROBACIÓN ACTA SESIÓN N°92 DEL 28 DE MAYO 2024.**

Se otorga la palabra a los concejeros asistentes a la presente sesión y al no existir observaciones sobre el acta, se aprueba por unanimidad y se procede al siguiente punto.

### **PUNTO 3.**

#### **Presentación Dirección de Desarrollo Comunitario; Servicios y prestaciones 2024.**

La Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Rosario Villela, quien da comienzo a la presentación de los servicios y prestaciones ofrecidos por DIDECO en el presente año 2024. Primeramente, se da inicio a la presentación con el compromiso de fortalecer el progreso social, económico, deportivo y cultural de la comuna, poniendo énfasis en la participación activa de los vecinos de Conchalí. Esto a través de una serie de programas y actividades que busquen fortalecer los lazos comunitarios, el emprendimiento local, y el acceso equitativo a oportunidades.

Rosario Villela procede a presentar el organigrama de DIDECO, dando cuenta de los distintos departamentos y áreas de la institución. El Departamento de Asistencia Social se compone por distintas unidades. La unidad de asistencia social se encarga de la gestión de informes sociales, ya sean para fichas socio académicas, informes fiscales, registro social de hogares, entre otros. También se cuenta con la disposición del Programa de Asistencia Social, el cual busca atender a aquellos habitantes de la comuna que se encuentren en una situación de carencia e incapacidad para subsistir, en el que se entregan una serie de beneficios como giftcards para alimento y útiles de aseo, entre otros.

Por otro lado, existe la Unidad de Subsidios Monetarios y Pensiones, donde se entregan y tramitan subsidios para agua potable, subsidio único familiar, subsidio maternal, pensión básica solidaria de invalidez y la PGU.

En el Área de Discapacidad se gestionan las credenciales que certifican la discapacidad para hacer efectiva la entrega de beneficios y prestaciones sociales. Sumado a esto, DIDECO cuenta con el beneficio de gestión de becas, en las que se encuentran la beca municipal de educación superior, la beca municipal escolar, la beca presidente de la república, y la beca indígena. También se cuenta con un servicio de apoyo a inmigrantes, donde se da orientación para la residencia temporal/definitiva, como también de la regularización de NNA inmigrantes que hayan ingresado al país por medios no habilitados.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA



La Unidad de Estratificación Social de DIDECO, se encarga de todo trámite que considere una creación, modificación, e incorporación de algún miembro al registro social de hogares. En donde los usuarios pueden actualizar o incorporar el registro de personas cuidadores, como también la actualización del módulo de salud. También agrega la directora de DIDECO que se están empezando a incorporar 2 nuevos programas socio comunitarios, los cuales van enfocados al apoyo a cuidadoras y cuidadores.

Finalmente, en la Unidad de Vivienda, se realiza la gestión del subsidio DS 49, el subsidio de arriendo de vivienda, el subsidio de arriendo de vivienda para adulto mayor, y el subsidio DS 27 para el mejoramiento de bienes comunes en los condominios sociales, como también se ofrece el acompañamiento en los procesos de formación de comités de vivienda.

La Directora de DIDECO da continuación con la presentación de los programas que se trabajan en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Que son el Programa Familias: Subsistema de seguridades y oportunidades. El *Programa Chile Crece Contigo*, y el *Programa Noche Digna*, el cual abrió sus puertas en mayo del año 2024, que se focaliza en la tenencia de un Albergue Municipal para personas en situación de calle.

En el Departamento Laboral, se encuentra la oficina de información laboral, en donde se ofrecen diversos servicios para la comunidad. Se focaliza el actuar en el proceso de Intermediación Laboral, donde se hace registro de los usuarios a la Bolsa Nacional de Empleos (BNE). Sumado a esto se realiza contacto con empresas con fin de facilitar la contratación de los usuarios. También se ofrece un apoyo complementario para la obtención del seguro de cesantía solidario (AFC), como también el despliegue de cursos y talleres, con fin de capacitar y orientar a los usuarios en materia laboral. En el año 2023 se lograron efectuar más de 1000 contrataciones a usuarios a través de coordinaciones con la institución.

El Departamento Laboral también tiene como objetivo promover el fomento productivo de los vecinos emprendedores, y microemprendedores. Esto a través de coordinaciones con el Centro de Negocios de Independencia, y orientaciones en los procesos de postulación a fondos concursables del FOSIS, entre otros.

Por otro lado, el Departamento de Organizaciones Comunitarias se encarga de una serie de procesos tales como la postulación a los Fondos de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF), y el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE).

Parte del presupuesto del departamento se destina a la entrega de regalos y gestión de ferias navideñas, como también el financiamiento de viajes de verano para vecinos de la comuna con fines recreativos y con un enfoque social/participativo. Por último también se cuenta con ministros de fe para la creación de organizaciones sociales.

En el Área de la Mujer se ofrece un servicio de atención a mujeres víctimas de violencia y/o violencia intrafamiliar, ofreciendo un espacio de contención, orientación legal y social, como también la activación de las redes de apoyo. A partir de julio de 2024 en el Área de la Mujer, comenzará a regir el *Programa Intervención psicosocio-jurídica para mujeres víctima de violencia de pareja*. Actualmente, en el Área de la Mujer funcionan 2 programas cofinanciados por SERNAMEG, que son el *Programa Mujeres jefas de Hogar* y el *Programa 4 a 7*, que tienen como objetivo promover y fortalecer la inserción, permanencia, y desarrollo laboral de las mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares en la comuna. Por otro lado, en la Casa del Adulto Mayor, se enfoca en el actuar en el fomento del proceso de "Envejecimiento Activo" de la población adulto mayor, proporcionando conocimientos y oportunidades que fortalezcan el desarrollo personal, físico, cognitivo, biológico y participativo de esta población.



En la Casa del Adulto Mayor, se cuenta con la disposición de 3 programas. Primeramente, el *Programa Vínculos*, ofrece un acompañamiento continuo a adultos mayores a los 65 años que ingresen al Subsistema de Seguridades y Oportunidades. Poniendo en disposición aquellas herramientas necesarias para lograr una vinculación con las distintas redes de apoyos existentes en la comuna. El *Programa de Cuidados Domiciliarios*, se enfoca en la entrega de servicios de apoyo y cuidado para adultos mayores con dependencia moderada/severa, y/o con una situación de vulnerabilidad socioeconómica. Por último, el *Programa Más*, va enfocado en el apoyo en la mantención de la condición de autovalente de los adultos mayores, a través de procesos de intervención con foco al entrenamiento físico y cognitivo de los usuarios.

La Oficina de Turismo es un programa de gestión que promueve el turismo emisor para usuarios de la comuna, ofreciendo descuentos y valores rebajados para salidas dentro y fuera de la Región Metropolitana. Dentro de esta oficina, se promueve el turismo para personas de la tercera edad, haciendo más accesible la posibilidad de viajar. También se realizan subsidios que cubren hasta un 80% de los paquetes turísticos disponibles. Por último se ofrece un servicio de transporte comunitario para aquellos vecinos que lo soliciten, con fin de facilitar transporte hacia alguna actividad recreativa, pedagógica, de ocio y/o deportiva.

En materia de deportes, DIDECO cuenta con 2 centros destinados a la actividad física. El Balneario Municipal con ubicación en Av. Diego Silva #1309, y el Polideportivo con ubicación en Av. Independencia #5841. En estos recintos se imparten diversos talleres municipales que fomentan la actividad física de los vecinos de la comuna. Sumado a esto, se hacen arriendos de canchas de fútbol y fútbolito para poner en disposición de la comunidad.

Finalmente, la directora de DIDECO presenta las disposiciones en materia de desarrollo cultural, donde se ofrecen una diversidad de talleres en beneficio a la comunidad. Entre los que se encuentran talleres de "Cómic", "TAI - CHI", "Baile coreográfico", "Clubes de lectura", "Coro inclusivo", "Tarot", "Cueca", "STOPMOTION", entre otros. Para que los vecinos efectúen su cupo en dichos talleres deberán ponerse en contacto al correo [cultura@conchali.cl](mailto:cultura@conchali.cl). En relación al préstamo de libros, la biblioteca municipal se encuentra temporalmente suspendida, por lo que la devolución de libros se deberá hacer en el Espacio Mujer.

Procede a tomar la palabra el presidente del consejo Sr. Rene de la Vega, dando las gracias a Rosario por la presentación. Abriendo el espacio para que vecinos y consejeros puedan hacer sus preguntas en relación a lo visto hasta el momento.

La primera intervención realizada es por la representante del COSOC, Adela Vega, quien señala que existe una problemática contingente en la comuna respecto a las condiciones y la falta de apoyo a cuidadores/ras de enfermos y adultos mayores. También afirma que gracias a medidas del gobierno, se perdieron una serie de beneficios relacionados a CAPREDENA, y DIPRECA. Por lo que se hace necesario un mayor apoyo por parte de la municipalidad para la población cuidadora de la comuna, la cual no es menor.

En respuesta a lo anteriormente mencionado, el presidente del consejo señala 2 vínculos municipales importantes a la hora de enfrentar esta problemática. Primeramente, se refiere a los servicios ofrecidos por DIDECO relacionados al apoyo del cuidado de adultos mayores o personas con una situación de discapacidad o inmovilidad parcial/completa. Afirmando ser de las pocas comunas con un área enfocada al apoyo a cuidadores.

Por otro lado, existe una situación con la coordinación con los organismos de salud, que podría generar alguna que otra situación problemática. Afirma que lamentablemente en materia de servicios de salud municipales, confluyen distintas instituciones y organismos. Afirma que los municipios solo tienen potestad en servicios de atención primaria de salud, cumpliendo un rol más preventivo. Por otro lado, los hospitales van en gestión del Gobierno Central, por lo que en



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

ocasiones se produce una perdida de información y seguimiento entre los 2 sectores. Por lo que el presidente del consejo llama a facilitar dicha información a las instituciones en caso de que se atiendan en las 2 modalidades de salud. En relación a los beneficios a cuidadores quitados por el gobierno, señala que en efecto algunos beneficios fueron removidos, pero con el objetivo de transformar dichos beneficios y entregarlos como una responsabilidad municipal.

**Oficina de Información Laboral**  
Av. Independencia #3891

- **Intermediación Laboral**  
Servicio de asesoría y registro para el desarrollo laboral por AFCC, para personas en situación de vulnerabilidad, por parte de la Comisión Nacional de Empleo.
- **Apoyo complementario para obtención del seguro de cesantía solidario (AFCC)**  
Asesoría para la inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo.
- **Capacitación**  
Cursos y talleres de desarrollo laboral, profesional y técnico.
- **Fomento Productivo**  
Asesoría y acompañamiento a la Pyme y a las unidades productivas que operan en el sector informal, para la obtención de créditos y el desarrollo de proyectos de inversión.

**Organigrama**



**Envejecimiento Activo**  
Contribuir al envejecimiento activo de personas mayores en situación de vulnerabilidad social, proporcionando conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico, físico y de participación social.

- **Programa Vínculos**  
Acompañamiento comunitario para personas mayores de 65 años que integran al Sistema de Seguridad y Oportunidades. Tienen como objetivo entregar herramientas para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comunidad y sus pares.
- **Programa Cuidados Domiciliarios**  
Entregar servicios de apoyo y cuidados a adultos mayores que presentan dependencia moderada y/o severa y vulnerabilidad socioeconómica.
- **Programa Más**  
Programa que busca apoyar a las personas mayores para que combinen talento e iniciativas, mejorando la intervención de su equipo de profesionales. Entrenamiento cognitivo y físico.

**Departamento Asistencia Social**  
Sagorará #1595

**Programas Externos**  
Prestaciones Ministerio de Desarrollo Social y Familia

**Área de la Mujer**  
Av. Independencia #3891

**Balneario Municipal**  
Av. Diego Salas #1509

**Polideportivo**  
Av. Independencia #3891

Taller escuela abierta y de fortalecimiento deportivo de fútbol comunal y otros talleres Municipales

Arriendo cancha de tenis y fútbol

Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas  
Sábados de 09:00 a 16:00 horas  
Domingo Cerrado

Talleres IND

**Departamento Organizaciones Comunitarias**  
Av. Independencia #3891

**Casa del Adulto Mayor**  
Ed. Mujeres #3478

**Deportes**

**PUNTO 4**

**SITUACIONES Y ACCIONES DE SEGURIDAD EN LAS UV'S 15 Y 16**

Procede a tomar la palabra Gonzalo Quinteros funcionario de DISEPU, quien presentara el siguiente punto del CCSP, y agradece la asistencia de los vecinos y concejales. Comienza dando cuenta de las acciones realizadas por el municipio frente a la situación climática que se vivió las últimas 2 semanas.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Acciones que van desde cierre de calles producto de inundación, despeje de calles y veredas, intervenciones en calles con caída de árboles, asistencia social a viviendas afectadas, etc. Lo que significó que el equipo intersectorial debió volcarse en virtud de las necesidades y urgencias producidas por la situación climática. El profesional agradece a DIDECO, DOM, el depto. De alumbrado público, Y DISEPU por generar presencia territorial en apoyo frente a la catarsis.

Interviene el presidente del consejo recordando que gracias al CCSP, se crea la Dirección de Gestión de Riesgo, con el fin de hacer más efectivo el despliegue territorial mencionado. Agradeciendo nuevamente las acciones realizadas y la asistencia social brindada a los vecinos afectados. También agradece a la comunidad la disposición y comprensión con los servicios municipales.

Retoma la palabra Gonzalo Quinteros para presentar las situaciones y acciones de seguridad en las UV N°1, N°3, N°12 y N°40. Se realizaron una serie de acciones en materia preventiva, tales como una reunión de simulacro para JJVV N°30. Asesorías intersectoriales en materia de cierre de pasajes. Una Asesoría del respeto a la ley y ordenanza municipal. La realización del cierre de pasaje Carmen, en respuesta a la situación de robo de medidores de agua comunidad.

Talleres/capacitaciones realizadas en el liceo Federico García Lorca respecto a concientización del bullying y la violencia en él pololeo, implementados en cursos de enseñanza media.

Toma la palabra Guillermo González, gestor barrial de DISEPU, quien se refiere a las acciones preparativas al CCSP. Comenta que se realizaron diversos levantamientos fotográficos de situaciones identificadas en recorridos. Se realizaron 2 reuniones con las juntas de vecinos N°12 y N°40. Se realizó un recorrido barrial participativo con la comunidad de la UV N°1. Se realizaron recorridos vespertinos y diurnos para mitigar situaciones informadas por la comunidad. Y finalmente se realizaron encuestas de percepción de seguridad por las distintas UV correspondientes, dando cuenta de los siguientes resultados:

- Primeramente, en el apartado de identificación, un 28% de los encuestados se encontraba en el rango etario entre los 51 y 60 años, mientras que un 26% tenía 61 años o más. Por otro lado, un 84% de los encuestados se identifica con el género femenino.
- En el apartado de participación y comunicación, un 44% señala usar WhatsApp como medio de comunicación en caso de emergencia, mientras que un 28% se comunica las situaciones "boca a boca". Un 86% de los usuarios encuestados afirma que la participación comunitaria es muy importante para afrontar las situaciones de seguridad.
- Respecto al apartado de percepción de seguridad, un 74% considera que la delincuencia ha aumentado el último año en su sector, mientras que solo un 22% afirma que se ha mantenido.
- Algunas de las situaciones que más les preocupan a los vecinos son, la poca presencia policial, señalada por un 76% de los encuestados. El deterioro o mal estado de luminarias, situación señalada por el 56% de los encuestados. La oscuridad producida por los árboles, situación señalada por el 50% de los encuestados. Y también la presencia de grupos en espacios públicos consumiendo alcohol y sustancias, situación identificada por el 40% de los vecinos encuestados.
- Entre las causas que los vecinos le atribuyen a la delincuencia en su sector, destaca el consumo de drogas, señalado por un 62% de los encuestados. La poca presencia policial, identificada por un 54% de los encuestados. Como también, las sanciones débiles por parte del sistema judicial, señalada por un 42% de los vecinos encuestados.
- Respecto al conocimiento público de sobre canales de reportes comunitarios, un 80% de los encuestados señala haber informado alguna situación al municipio a través de OPIR. Un 52% de los encuestados afirma no conocer el número 1425 de emergencia comunal, mientras que un 30% señala conocer el número, pero no haber tenido necesidad de llamar. En relación con la aplicación móvil SOSAFE, un 54% de los encuestados señala no conocer la aplicación, mientras que solo un 24% afirma conocerla, pero no haberla utilizado. Respecto al Programa Denuncia Seguro, y numero \*4242, un 76% afirma desconocer este medio de denuncia, mientras que solo un 20% señala conocer este medio.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Destacar la labor educativa que cumple el equipo intersectorial ejecutor de las encuestas, quienes, a través de la misma instancia, se aprovechan para hacer entrega y difusión de los distintos servicios municipales enfocados a la prevención.
- Finalmente, respecto a la victimización, destacan los siguientes delitos. Un 26% de los encuestados señala haber sido víctima de robo en lugar habitado. Un 24% afirma haber sido víctima de un robo con violencia o asalto. Un 22% asegura haber sufrido algún hurto. Mientras que solo un 18% señala no haber sido víctima de algún delito. De estas situaciones un 58% realizó la denuncia por carabineros, mientras que un 12% señala haber sido víctima, pero no realizó la denuncia.

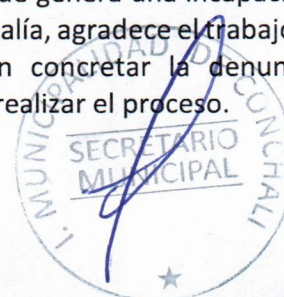
Retoma la palabra Gonzalo Quinteros, quien procede a exponer algunos datos en torno a la subida del número de denuncias en relación a amenazas, hurto, robo con violencia o intimidación, y robo de objeto de o desde un vehículo. Señala que el alza de estas cifras es en parte gracias a las reuniones, marchas exploratorias, mesas barriales, talleres de denuncia, y los mismos CCSP. Dando cuenta de los efectos y beneficios que tiene la denuncia tanto como para la comunidad, como también para el municipio. Recalca la importancia de la denuncia, y la relación del número efectuado con la dotación policial disponible en la comuna. Llamando a la comunidad a hacer siempre la denuncias por los medios oficiales.

Interviene el presidente del consejo recalcando la importancia de la denuncia, y lo importante que es para el municipio disponer de estos datos. Pone énfasis en el aumento del N° de denuncias en materia de violencia intrafamiliar, tanto como para hombres, adultos mayores, y mujeres. Situaciones las cuales son dentro del hogar, recalcando la importancia de tener conocimiento de los medios de denuncia para situaciones que se viven bajo techo. Hace un llamado a utilizar los medios como SOSAFE, 1425 y Denuncia seguro, debido a la dificultad del municipio para incidir en situaciones que se generan dentro del hogar.

En respuesta a lo dicho por el presidente del consejo, pide la palabra una vecina asistente, quien señala que la aplicación SOSAFE cuenta con un grave problema y es la gran cantidad de notificaciones poco relevantes en materia de seguridad, señalando la dificultad para poner filtros en los sitios y situaciones de interés. Agrega que la aplicación es difícil de usar para los ciudadanos que no estén familiarizados con la tecnología, y que falta información respecto al uso de la aplicación.

Procede a tomar la palabra el presidente del consejo, quien recalca la importancia de SOSAFE, destacando que los reportes realizados por medio de la aplicación llegan directamente a la central de emergencia de DISEPU. Señala que por medio de la aplicación, existe una función de “botón de pánico”, que permite crear una comunidad interna con los vecinos más cercanos. Recuerda que SOSAFE es un medio más para contribuir a la efectuación de denuncias. También señala que se está haciendo difusión de un medio de contacto vía WhatsApp. Sin embargo, señala que los reportes por SOSAFE y la central del 1425 no son medios oficiales de denuncia, si no que medios para disuadir y alertar situaciones al municipio. Los medios oficiales son Carabineros de Chile, PDI y Fiscalía. Finalmente, el Alcalde se compromete a realizar capacitaciones de SOSAFE y el uso de WhatsApp por las distintas juntas de vecinos, recalcando la gran herramienta tecnológica que significan estas 2 aplicaciones para prevenir situaciones de riesgo y peligro en la comuna.

El representante de la Fiscalía Centro-Norte, Luciano Hutinel realiza una intervención, reforzando los dichos por el Alcalde respecto a la denuncia en delitos de VIF. Mencionando que por la naturaleza de estos crímenes, es difícil para la institución concretar estas denuncias, por el impedimento normativo de la intervención policial en situaciones vividas dentro del hogar. Señalando que es muy común que este tipo de delitos no se denuncien o minimicen, lo que genera una incapacidad de las instituciones para actuar al respecto. Como representante de la Fiscalía, agradece el trabajo realizado por el municipio entorno a los distintos medios que facilitan concretar la denuncia, y las orientaciones realizadas en relación a los canales oficiales y como realizar el proceso.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

Siguiendo la línea de lo comentado por el representante de Fiscalía, la concejala Marjorie Melo señala estar sorprendida por el bajo índice de denuncias de VIF a NNA, considerando que hay un sesgo o un miedo a la hora de trabajar con infancias. Por consiguiente, hace un llamado a los vecinos y asistentes del consejo a estar pendientes y no minimizar este tipo de situaciones. Ya que este tipo de agresiones genera un fuerte impacto a nivel individual y sociedad. Vuelve a retomar la palabra Gonzalo Quinteros, haciendo alusión a las situaciones de VIF y violencia contra la mujer. Señala que mensualmente se realizan informes recopilando todas aquellas situaciones de violencia que deberían ser derivadas a la casa de la mujer y las instituciones correspondientes.

El funcionario de DISEPU procede a continuar exhibiendo las situaciones y acciones de seguridad realizadas en la UV N°1. Se exhibe un mapa de calor el cual muestra los principales focos de denuncias realizadas por la comunidad y aprensadas por carabineros. Se aprecia en el mapa de calor una clara concentración de situaciones y como foco de peligro en la intersección de Gral. Gambino con Av. Zapadores, en la intersección de Av. El Guanaco con Av. Zapadores y en el eje de Av. El Guanaco con Diag. José María Caro.

En relación a lo visto, el presidente del consejo realiza una intervención señalando la importancia de la denuncia a la hora de identificar focos de peligro e intervención. Luego, procede a hacer un compromiso en virtud de lo visto hasta el momento en el CCSP, que se basa en la solicitud a carabineros de rondas preventivas en los puntos de Av. Zapadores con Av. El Guanaco y Av. Zapadores con Gral. Gambino.

El presidente del consejo procede a dar la palabra al Mayor de Carabineros Sebastián Tapia, quien se pronuncia respecto a los datos de denuncias expuestos en la presentación. Expresando nuevamente la importancia de denunciar a la hora de poder hacer un trabajo geo-referenciado en los sectores focalizados de la comuna.

Si bien el aumento de denuncias de ciertos tipos de delitos es un indicador efectivo de donde focalizar el actuar policial, la lectura de la realidad de la comuna también se debe hacer en base a la labor de control realizada por carabineros, y la cantidad de detenciones realizadas. El Mayor comenta la considerable bajada de personal que sufrió la institución en el último año, por lo que se hace sumamente necesario un trabajo colaborativo con las distintas unidades e instituciones. Haciendo un llamado a la comunidad a colaborar realizando las denuncias pertinentes.

Procede a continuar con la presentación Gonzalo Quinteros, señalando las principales solicitudes de la comunidad. Poniendo énfasis en los sectores de ares verdes, donde las solicitudes de focalizan en el despeje y levantamiento del horizonte, lo que propicia una la mejor identificación de situaciones y prevención de focos de peligro. Destacando el despeje del eje Cardenal, desde Av. El Guanaco con Gral. Gambino, donde se inauguró un alumbrado ornamental. También se realizaron intervenciones en la plaza Araucanía. Otro punto levantado en el recorrido es el levantamiento del horizonte en el eje de Gral. Gambino. Y también el retiro permanente de focos de basura ubicados en Copihual con Gral. Gambino y Gral. Gambino con Nabilo.

Sumado al trabajo realizado en BNUP, también se realizaron una serie de retiros de vehículos abandonados por el sector. El funcionario señala que debido a la contingencia climática vivida las últimas semanas, se han tenido que recalendarizar algunas intervenciones en espacios públicos y retiros de automóviles abandonados.

Continuando con la línea de la presentación, se exhibe el estado de la plaza ubicada en Gral. Gambino entre Cacique Andalicán y Cacique Ainavilo. La cual fue intervenida por el Programa de mejoramiento Urbano PMU, dando ejemplo de una intervención satisfactoria y el buen mantenimiento del espacio público. Finalmente se exponen algunas imágenes de las podas y talas de árboles realizadas por el equipo de DIMAO en sectores de la UV N°1.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

En relación con lo visto hasta el momento, el presidente del consejo da la palabra a los vecinos para que puedan expresar sus dudas e inquietudes.

La primera intervención es realizada por una vecina asistente, quien dice estar agradecida por las acciones realizadas por el municipio. Sin embargo, señala que los cambios realizados no son duraderos, y que la poca presencia policial propensa que los delitos se sigan efectuando con cotidianidad.

La segunda intervención es realizada por un vecino, que se refiere al mal aparcamiento de los autos en los pasajes estrechos los fines de semana producto de las ferias. Comenta al consejo que él es chofer de ambulancia, y le han tocado casos de usuarios fallecidos producto de no poder transitar por los pasajes ocupados por los vehículos. Señalando que no se realiza un control efectivo por las vías más transitadas que llevan de camino a dichas ferias/persas.

La tercera intervención es realizada por un vecino, quien molesto, expresa una serie de problemáticas y se dirige directamente al presidente del consejo. Señala que si no fuera por la presencia del Alcalde en el territorio, el actuar municipal sería nulo, lo cual no corresponde. Menciona que la calle Av. Guanaco lleva años esperando mantenimiento, y que no recibe respuesta por parte del municipio. Asegura que no hay control de las acciones tomadas por el municipio, produciendo un abandono en las promesas realizadas.

También menciona la falta de resumideros en la comuna, lo que produce una acumulación de basura en diversos sectores. Agrega que Av. Zapadores hasta diagonal Cardenal Caro, se destaca por el exceso de velocidad que alcanzan los autos, reconociendo la inexistencia de reductores de velocidad y pase de cebra. Finalmente vuelve a recalcar que las direcciones municipales solo toman acción cuando el Alcalde está presente, expresando su descontento con las distintas unidades.

En respuesta a lo dicho por la última intervención, el presidente del consejo hace referencia entorno a la antigua gestión municipal previa al año 2016, señalando la inexistencia de una Dirección de Seguridad Pública. Junto con la implementación de esta dirección, se implementaron los CCSP, y una de las virtudes de los consejos, es que son realizados en terreno, con el fin de asegurar que el actuar municipal se esté ejerciendo correctamente. Agrega que los actuales dirigentes y propiamente el Alcalde, son elegidos por la comunidad, por lo que deben tener el rol de representar a la misma y atender las inquietudes de los habitantes. El Sr. Alcalde señala que día tras día se hace un exhaustivo trabajo desde las distintas direcciones, departamentos y unidades en virtud de mejorar el bienestar de los vecinos de la comuna. Sin embargo, el impacto de estas acciones también depende de la colaboración de la comunidad. Enfatizando en que la comunidad y el bienestar de la comuna depende de todos, tanto como del municipio, como de los vecinos de Conchalí. Agrega que, debido a la magnitud de la comuna, la preparación de cada CCSP debe ser focalizada, por eso la demora en atender cada UV respectivamente. Finalmente se refiere a las dificultades que se están teniendo a la hora de trabajar en conjunto con la municipalidad de Recoleta para la intervención de situaciones que interceptan ambas comunas, como es el caso de Av. El Guanaco.

La cuarta intervención es realizada por un vecino asistente, quien se pronuncia respecto al desencanto de la comunidad por participar en las juntas de vecinos. Afirma que, para las instancias de reunión y asamblea, la gente simplemente opta por no asistir.

En respuesta lo comentado por el vecino, comenta que parte de los desafíos que enfrenta el municipio es la sociedad individualista. Señalando que tanto como habitantes, como dirigentes, como gobierno central son partícipes dentro de los procesos de transformación de la comuna. Por lo que enfatiza en la participación comunitaria como una responsabilidad del vecino en virtud del bien común.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

La quinta intervención realizada por un vecino, es para referirse a la situación de los dirigentes de las juntas de vecinos. El vecino le hace la petición al Alcalde de llevar adelante algún proyecto para remunerar a los dirigentes de juntas de vecinos, y que no sea un cargo el cual se disponga en función de las horas libres disponibles.

En relación con la solicitud del vecino, el presidente del consejo señala estar de acuerdo con lo dicho. Sin embargo, es un asunto el cual se escapa de las posibilidades y capacidades del municipio. Toma la palabra la representante del COSOC, quien señala que existe una "sobre culpa" al municipio respecto a algunas situaciones, tales como el estado de las calles, los cables y Enel, etc. Respondiendo a la solicitud del vecino respecto al pago de dirigentes de JJVV, menciona que se han levantado diversos proyectos de ley, pero la negativa siempre se presenta a la hora de llegar la propuesta a la cámara de diputados y senadores.

En respuesta a lo comentado por los vecinos, se pronuncia una dirigente presente en relación a la poca participación en juntas de vecinos y asambleas, señalando 2 factores. Primeramente, se refiere a las altas expectativas que tienen los vecinos con la postulación de proyectos, quienes esperan que se apruebe todo lo que se propone, lo cual dista de la realidad. Por otro lado, también lo adjudica a los altos tiempos de espera que tiene el actuar municipal.

Señala que los directivos de juntas de vecinos no tienen el suficiente resguardo por parte del municipio, afirmando sufrir una serie de situaciones por tomar estos cargos. Lo que genera que la gente no se interese en participar ni en tomar responsabilidad como dirigentes.

En respuesta a lo mencionado por la dirigente, el presidente del consejo menciona que lamentablemente, debido a los recursos disponibles, el municipio no puede abarcar la totalidad de situaciones. Comenta la complejidad a la hora de la inmediatez de atención a las solicitudes por los vecinos, debido a la cantidad y los niveles de contingencia existentes. Frente a esta situación, los limitados recursos del municipio deben ser destinados de la mejor manera posible, haciendo el llamado a mantener y cuidar las mantenciones realizadas por los distintos equipos de trabajo.

Finalizadas las intervenciones realizadas por vecinos asistentes y concejales, procede a retomar la presentación Gonzalo Quinteros exhibiendo las situaciones y acciones de seguridad en la unidad vecinal N°3:

- Primeramente menciona que es una UV residencial, que no cuenta con muchos servicios municipales desplegados en el territorio. Contando únicamente con la presencia de un centro CREA. La actividad delictual en el sector reside en las principales intersecciones, destacando Gral. Gambino con Zapadores, la cual sufre una serie de condiciones debido a la feria/persa que se ubica los fines de semana. En materia de mejoramiento urbano se realizó el despeje del cono lumínico plaza contigua al recinto de salud. Buenas condiciones de mantenimiento de plaza ubicada frente al recinto de salud. Primeramente se recalca que es una unidad vecinal residencial, que cuenta con pocos servicios municipales desplegados en el territorio. Contando únicamente con la presencia de CREA, ex CCR. En el mapa de calor se expone que la actividad delictual reside en las principales intersecciones. Destacando Gral. Gambino con Av. Zapadores, la cual sufre una serie de situaciones producto de la feria/persa que se ubica los fines de semana en el sector.
- En materia de mejoramiento urbano, se realizó el despeje del cono lumínico de la plaza ubicada frente al recinto de salud CREA, la cual sirve como ejemplo de área verde en buenas condiciones. De igual manera se aprecia un buen estado en la Plaza El Tabo, Plaza Ventanas, y la Plaza Las Torpederas. Lamentablemente debido a las condiciones climáticas y la baja participación de la comunidad de la UV N1, no se pudo realizar la Mesa Barrial prevista.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Continuando con la línea, se procede a exponer las situaciones y acciones de seguridad realizadas en la UV N°12. Según lo expresado por vecinos en las distintas instancias participativas, se identifica el sector como una zona roja. Se identifica que una situación contingente y problemática en la UV N°12 que es en relación a los pasajes e interiores, que debido a las ferias, se encuentran con un serio problema de circulación. Añade que el diseño de las calles es complejo para el tránsito de personas, vehículos, y servicios (ambulancia, bomberos, carabineros, etc.).
- También se identifica un foco de basura permanente ubicado entre Pje. Río Paraná, en la desembocadura a Urmeneta y Gral. Gambino. Foco el cual es atendido constantemente por el equipo intersectorial de la Dirección de Medioambiente y Ornato. Asimismo se atendieron solicitudes de levantamiento de la Plaza Urubamba, ubicada detrás la 5ta comisaria. Agregado a esto, se está realizando un operativo para el retiro de una serie de vehículos abandonados en el sector.

Para finalizar, Gonzalo Quinteros procede a presentar las situaciones y acciones realizadas en la UV N°40:

- Señala que por territorio, es la UV más grande, ya que incluso incluye al regimiento por dorsal. Se identifican focos de actividad delictual contra las personas y la propiedad en Av. Dorsal con Av. El Guanaco, como también en Gambino, entre Urmeneta y Av. Dorsal.
- En relación a las condiciones de los espacios públicos, se identificaron una gran cantidad de vehículos en situación de abandono, principalmente en Pje. Puerto Cisne, como también en calle Manantiales. De los cuales algunos ya se han retiro, y los demás se encuentran en proceso.
- 
- Afirma que DIMAO está realizando una serie de acciones de follaje, poda, talas, etc. También en conjunto con las empresas de mantenimiento, respecto al despeje del cono lumínico y la acometida eléctrica en el paseo peatonal y vehicular ubicado entre Urmeneta y Av. Dorsal. Adicional a esto, el departamento de alumbrado público se encuentra trabajando en el mantenimiento de los distintos focos individualizados e identificados por vecinos en marchas exploratorias, mesas barriales, y levantamientos de información realizados por el sector.

Finalizando la presentación de las situaciones y acciones de seguridad en las UV N°1, N°3, N°12 y N°40, el funcionario de DISEPU procede dar la palabra al presidente del consejo.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

**PUNTO 5.**

**VARIOS.**

El presidente del consejo abre el espacio para que los vecinos asistentes puedan presentar sus inquietudes y hagan sus preguntas.

La primera intervención realizada es por una vecina que expresa su malestar por una serie de situaciones que se viven en la comuna. Que van desde la luminosidad, árboles frondosos, alcantarillados tapados, robos de medidores de agua y cableado, autos mal aparcados en pasajes angostos, entre otros. Situaciones las cuales afirma haber comunicado al municipio, pero sin obtener respuesta. Detecta también la intersección de calle El Olivo con Gral. Sandino como un foco de peligro y delincuencia. Finalmente se refiere a una situación referente a las condiciones de las calles en Madeira con Manantiales, señalando que producto del mal estado de las calles, al pasar camiones y micros, retumba toda la cuadra y hace ruidos molestos.

En respuesta a lo dicho por la vecina, el presidente del consejo se refiere a la serie de delitos producidos en el sector, y la razón de estos. Mencionando que en su gran mayoría estos delitos se producen por una población consumidora y/o indigente, la cual no tiene intención de reinsertarse en la sociedad y vivir bajo la ley. Haciendo un llamado a los vecinos a no facilitar el trabajo a los delincuentes, realizando todas aquellas denuncias pertinentes que le permiten a las policías y al municipio actuar.

La siguiente intervención es realizada por una vecina perteneciente a la UV N40, quien se pronuncia respecto a la situación de la luminosidad y los árboles frondosos. Asegura que desde el 2022 se están haciendo solicitudes de poda para los pasajes más oscuros sin obtener respuesta. Señala que son foco de consumo y asaltos. Menciona que en calle El Olivo con Gral. Sandino los vecinos sufrieron un aproximado de 6 robos de medidores de agua en un periodo acotado. Y al momento de realizar la denuncia, afirma que igualmente tienen que cubrir los altos gastos de la instalación de otro medidor.

Afirma que no existe un seguimiento de las solicitudes realizadas por vecinos. Comenta que existe mucho desconocimiento por parte de la población respecto a los servicios expuestos en el CCSP, dificultando el acceso a los mismos.

En respuesta a lo mencionado por la vecina, se pronuncia respecto a los procesos de seguimiento y las podas de árboles en el sector. Señalando que existe un permiso para poda gratuito para los vecinos, siendo el municipio quien se encargue de levantar los residuos producidos. Hace la solicitud a la vecina de levantar las solicitudes más urgentes de poda de árboles en el sector, con el objetivo de priorizar los recursos disponibles en las situaciones más urgentes.

La tercera intervención realizada por una vecina asistente, que va en relación a la educación cívica y valores entregados en casa a la población adolescente/joven. Menciona que gran parte de los problemas existentes van en relación con una mala convivencia existente en la comunidad. Menciona que estas situaciones tienen un fuerte factor cultural confluyendo. La vecina comenta que ella se desenvuelve en el área académica, y que observa que los valores transmitidos en casa son escasos, y que se espera que los establecimientos educativos sean quienes entreguen dichos valores y/o responsabilidad cívica.

En respuesta a lo comentado, el presidente del consejo señala que, como Alcalde de la comuna, solamente tiene injerencia en los colegios municipales. Sin embargo, señala que los establecimientos educativos por ley deben cumplir con ciertos contenidos enfocados a la educación cívica y la prevención. Adicional a lo anterior, se realiza un constante trabajo colaborativo entre los colegios y las distintas direcciones, unidades, y departamentos municipales con el fin de ser un aporte más en los procesos educativos de la población.





I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA

En función de lo comentado, la vecina asistente hace la solicitud de un acercamiento de carabinero a los colegios, con el fin de poder informar, orientar y capacitar entorno a los procesos que les competen. Como también para que la misma institución se forme una imagen de la realidad vivida en los establecimientos educacionales.

En respuesta a la solicitud de la vecina, una concejala menciona que actualmente ya se están gestionando una serie de charlas en colegios con la presencia de carabineros y SENDA. Con un enfoque a la prevención del consumo de drogas, y la sensibilización de la violencia en el pololeo.

Siguiendo el hilo de lo mencionado, se pronuncia el Subprefecto de PDI Boris Gormas. Quien señala que dentro de las funciones de la institución, existe la labor educativa. Señala la existencia de un programa educativo implementado en los colegios, enfocado a los delitos de connotación sexual, porte de drogas y armas. Que se realizan a través de charlas, seminarios, talleres y exposiciones. Adicional a esto, se ejecutan procesos de capacitación a las direcciones de las escuelas para saber cómo actuar frente a un delito. Finalmente facilita su contacto y hace el llamado a los vecinos, que, en caso de querer solicitar alguna de las acciones anteriormente mencionadas, se comuniquen directamente con él.

La siguiente intervención realizada es por la representante de la comisión infancia, quien se refiere a la necesidad de capacitar a las organizaciones sociales con el fin de cumplir estándares mínimos a la hora de tratar, y trabajar con infancias. Adicional hace un llamado a fiscalía, carabineros, y PDI entorno a los delitos de robo de medidores de agua y cableado eléctrico. Señalando que es un delito muy poco denunciado, principalmente por la poca esperanza de una respuesta. Sin embargo, focaliza que se ha tener mayor ojo en las fábricas de chatarra, ya que son las que compran dichos materiales robados y facilitan al delincuente la venta de los mismos. Por último hace una petición directa al Alcalde, la cual es invertir en las luminarias de la comuna, expresando que ese es el problema principal y la causa de muchos delitos.

En respuesta a lo dicho, el presidente del consejo se pronuncia respecto a la vida útil de las luminarias intervenidas. Comenta que anteriormente se presentó un plan de recambio masivo de luminarias, lo que se vio interrumpido por el fenómeno de la pandemia, lo que generó un considerable aumento en las cotizaciones, dificultando el recambio masivo de luminarias. A pesar de esto, y de que los requerimientos se escapan del presupuesto municipal, se han seguido presentando proyectos al gobierno regional.

Los cuales se encuentran en proceso de licitación, por lo que es incierto el tiempo que se demorará en aprobarse y ejecutarse.

Finalmente, el presidente del consejo agradece la presencia y participación de todos los vecinos y concejales asistentes, dando cierre al CCSP N°93.

